



11 de noviembre de 2021

(21-8561)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**PRESCRIPCIÓN DE LA INDIA PARA EL CERTIFICADO DE ORIGEN NO
MODIFICADO GENÉTICAMENTE Y DE AUSENCIA DE ELEMENTOS
MODIFICADOS GENÉTICAMENTE -
PREOCUPACIÓN COMERCIAL ESPECÍFICA 501**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La siguiente comunicación, recibida el 8 de noviembre de 2021, constituye la declaración formulada por los Estados Unidos de América en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC que tuvo lugar del 3 al 5 de noviembre de 2021, y se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

-
1. Los Estados Unidos reiteran de nuevo su preocupación por la medida de la India en virtud de la cual se exigen "certificados de origen no modificado genéticamente y de ausencia de elementos modificados genéticamente" para la importación de determinados productos agropecuarios en la India, notificada el 2 de septiembre de 2020 en el documento [G/TBT/N/IND/168](#).
 2. Los Estados Unidos han planteado anteriormente esta cuestión en las reuniones del Comité MSF de noviembre de 2020, marzo de 2021 y julio de 2021, según se recoge en los documentos [G/SPS/GEN/1865](#), [G/SPS/GEN/1901](#) y [G/SPS/GEN/1940](#).
 3. Asimismo, desde enero de 2021, los Estados Unidos han solicitado cooperación técnica ante la Autoridad de Inocuidad de los Alimentos y Normas Alimentarias de la India (FSSAI), y hasta la fecha no han recibido respuesta.
 4. Pedimos una vez más a la India que considere la posibilidad de retirar esa medida o de concebir enfoques alternativos que restrinjan el comercio en menor grado. A pesar de las numerosas solicitudes de múltiples interlocutores comerciales, la India no ha proporcionado justificación científica ni evaluación del riesgo alguna que respalde esa medida.
-